



CI Politécnico Estella

REUNIÓN
INFORMATIVA

FP DUAL

EN EL
CI POLITÉCNICO DE ESTELLA

Estella a 18 de noviembre de 2016



Normativas:

- [Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre](#), por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

“... este real decreto pretende establecer las bases para la implantación progresiva de la formación profesional dual en España, entendida como el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, **combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación**. Procede avanzar decididamente en una formación profesional dual basada en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional, **propiciando una participación más activa de la empresa en el propio proceso formativo del alumnado** y, así, permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas. **Con la formación dual se pretende que la empresa y el centro de formación profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.**”

- [Instrucciones para la aplicación y desarrollo de la Formación Profesional DUAL](#).
- [Resolución 327/2016, de 10 de agosto](#). Instrucciones de principio de curso 2016-17. Instrucciones en capítulo II apartado 3. Instrucciones para la aplicación y desarrollo de la FP DUAL 2016-17 (se entrega en papel)
- [DF 89/2012, de 1 de agosto](#), estructura y currículo del título de Técnico Superior de Mecatrónica Industrial.
- **Curso 2016-17, nueva normativa reguladora de la FP DUAL.**



CI Politécnico Estella

Pasos previos LASEME-EMPRESAS:

La demanda, transmitida desde LASEME, en dar los pasos para la implantación de la FP Dual en nuestro Centro, se ha ido trabajando especialmente en el último año. LASEME, como organización empresarial, ha ido coordinando las demandas y necesidades de las empresas, detectando con ello que el módulo de Mecatrónica es el que las empresas requerían en el sistema dual.

Esto dio lugar a que posteriormente se haya elaborado el informe por parte de Alberto Amescoa, fruto del Proyecto de Colaboración entre CEN-EDUCACIÓN.



Pasos previos e indicaciones a tener en cuenta EDUCACIÓN-CEN:

Dentro del marco del **Proyecto de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Confederación de Empresarios de Navarra**, se estableció en la Acción 5, la captación de empresas para implantación de ciclos en formación Dual.

Durante los últimos meses, y en contacto con el centro de formación profesional de Estella, se ha trabajado en la puesta en marcha de esta iniciativa para el curso 2016/2017 en la especialidad de Mecatrónica.

Desde la CEN se ha contactado con las empresas de la Merindad hasta asegurar un número mínimo de plazas en esta modalidad.

Es importante valorar algunas de las indicaciones que han realizado las empresas a la hora de abordar la puesta en marcha.

- 0 Que el seguimiento sea cercano y en fábrica. Solicitan que los tutores del centro se acerquen a los centros de trabajo y analicen con ellos mejoras de los alumnos y refuerzos en la parte teórica del curso.
- 1 Que sean jornadas continuas como mínimo semanas completas. Para asegurar una correcta tutorización por parte de la empresa y una adecuada planificación de las tareas, la empresa entiende que el alumno debe estar semanas completas en la empresa, evitando días alternos o jornadas discontinuas.
- 2 Las empresas quieren saber los conocimientos previos de los alumnos antes de llegar y el papel que la empresa tiene asignado. Contenidos, seguimiento, evaluación. Facilitar por parte del centro información sobre los conocimientos que tendrá el alumno a incorporar y los compromisos que adquiere la empresa.
- 3 Mejorar la formación en prevención de riesgos, previa a la llegada a la fábrica.

Desde la CEN entendemos que es importante atender estas demandas que sin duda favorecerán el éxito del proyecto. Entendemos que la transformación se puede realizar con éxito y se puede planificar con el tiempo suficiente.



CI Politécnico Estella

DUAL CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2016-2017

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4					1	2	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1		
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	
					16	2*							19							21							13	30	31					17
FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5			1**	2	3	4	5					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	
6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
27	28						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		
					18							23							13							20						12	3*+2*	

**1BT: día laborable no lectivo 1 de marzo.

12
23
2
16
22
6
81 DÍAS

LEYENDA	TOTAL DIAS LECTIVOS 175
DIA = COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE CURSO	DIA = DIAS LABORABLES no lectivos
DIA = DIAS LABORABLES sin alumnos	DIA = FESTIVOS

HORARIO OFICINA	Teléfono:	Fax:	Email:	Página WEB :
8:00 A 14:30	948 55 04 12	948 55 04 16	politecnicoestella@educacion.navarra.es	http://politecnicoestella.educacion.navarra.es

Dirección: C/ San Pol N° 8 ESTELLA 31200 (Subida al Puy)

1EVA: 9 de septiembre al 2 de diciembre.
 2EVA: 7 de diciembre al 20 de marzo.
 1FINAL: 31 de marzo (3 y 4 de abril reclamaciones).
 Entrega y presentación proyecto el 14 de junio.
 2FINAL: 16 de junio (19 y 20 reclamaciones).
 Pendientes de 1MI: 23 de marzo.

DUAL + FCT= 630H; 36+43=79 días.
 INICIO DUAL: 13 de febrero.
 FINAL DUAL: 4 de abril.
 Van todos a la DUAL.

INICIO FCT: 5 de abril.
 FINAL FCT: 8 de junio.
 Van los que tienen todo aprobado.



CI Politécnico Estella

FIRMA CONVENIO FP DUAL

CUESTIONARIO ENVIADO A LA EMPRESA

Empresa:

Nombre tutor o responsable:.....

Correo electrónico:

Teléfono:

Con el fin de organizar y programar la Formación Profesional Dual para el próximo curso 2016/17 en el Politécnico Estella, le pedimos que nos informe sobre que contenidos del ciclo de Mecatrónica de los que adjuntamos pueden impartir en su centro de trabajo. Indique si o no según corresponda.

Según la normativa los alumnos podrán estar becados por las empresas, en la forma que se determine para cada proyecto. En el caso de que su empresa vaya a colaborar con dicha beca, indique la cantidad.

Ninguna	
150 € / mes	
200 € / mes	
250 € /mes	

Muchas gracias por su colaboración



(Resultados de aprendizaje y criterios de corrección en módulos de 2º, currículo CFGS Mecatrónica Industrial)

935 – Sistemas mecánicos (SIME)	Si	No
Ajusta sistemas mecánicos, interpretando planos, esquemas y procedimientos de montaje y desmontaje.		
Aplica técnicas de mantenimiento preventivo en sistemas mecánicos, realizando operaciones e interpretando planes de mantenimiento.		
Diagnostica averías y disfunciones en sistemas mecánicos, relacionando la disfunción con la causa que la produce.		
Realiza operaciones de mantenimiento correctivo de sistemas mecánicos, justificando las técnicas y procedimientos de sustitución o reparación.		
Diagnostica el estado de los elementos de máquinas, aplicando las técnicas de medición y análisis descritas en el procedimiento.		
Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.		

941 - Configuración de sistemas mecatrónicos (COSM).	Si	No
Analiza las características de un sistema mecatrónico (automatización de un proceso) o de las modificaciones que se van a realizar, analizando el conjunto de necesidades y las condiciones de diseño.		
Configura el sistema o su modificación, seleccionando los elementos empleados (estructura, elementos sensores, controladores, actuadores, elementos de seguridad,...) y justificando la elección.		
Elabora la documentación técnica de la configuración de un sistema mecatrónico o sus modificaciones, cumplimentando todos sus apartados (memoria, cálculos, planos, programa, presupuesto, instrucciones de uso, normas de seguridad, etc.).		



CI Politécnico Estella

943 - Integración de sistemas (INSI).	Si	No
Identifica los elementos que componen el lazo de regulación de los sistemas industriales. Modifica los parámetros básicos de una regulación PID y analiza los efectos provocados en el proceso regulado.		
Integra el PLC en sistemas mecatrónicos, seleccionando, montando y conexionando los distintos componentes, (CPU, módulos de entradas y salidas: digitales y/o analógicas, periferia descentralizada, panel HMI...).		
Integra las redes industriales y buses de campo más extendidos en el mercado europeo (AS-i, Profibus, Ethenet Industrial y PROFINet, entre otros).		
Integra sensores, actuadores neumáticos, hidráulicos y eléctricos, y sistemas de control para manipuladores. Integra variadores de frecuencia y servomotores en automatismos controlados con autómata programable.		
Realiza la programación de autómatas: lenguaje contactos, funciones, GRAFCET u otros. Utiliza programas de supervisión control y adquisición de datos (SCADA). Programa paneles de operador (HMI).		
Realiza la puesta en marcha de sistemas mecatrónicos de producción discretos y continuos, integrando tecnologías, optimizando ciclos y cumpliendo las condiciones de funcionamiento.		
Diagnostica averías en sistemas mecatrónicos discretos y continuos simulados, identificando la naturaleza de la avería, realizando las intervenciones correctivas necesarias para eliminar la disfuncionalidad y restablecer el funcionamiento.		



CI Politécnico Estella

944 - Simulación de sistemas mecatrónicos (SISM).	Si	No
Diseña prototipos y mecanismos de los sistemas mecatrónicos, utilizando programas específicos para el diseño y la simulación en tres dimensiones.		
Integra sistemas de visión artificial (cámaras, lentes, filtros, iluminación...). Procesado y preprocesado de imágenes. Emplea software específico de visión artificial.		
Integra brazo robot en sistemas mecatrónicos, optimizando el sistema. Verifica su funcionamiento y analiza los movimientos detectando las posibles colisiones a que pueda estar sometido.		

946 - Formación y orientación laboral (FOOL)	Si	No
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.		
Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para LA consecución de los objetivos de la organización.		
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.		
Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.		
Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.		
Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.		
Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico Superior en Mecatrónica Industrial		



CI Politécnico Estella

947- Empresa e iniciativa emprendedora (EIEM)	Si	No
Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.		
Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.		
Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.		
Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de mantenimiento industrial valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.		
Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.		



Reuniones con el Responsable de la empresa

A la empresa se realizarán cuatro visitas. La primera antes del inicio de la FCT en la presentación del alumno y firmas de documentación, una segunda en la cuarta semana de prácticas, la tercera en la séptima u octava semana y la última al finalizar la FCT para realizar la evaluación.

La fecha exacta se determinará en función de la disponibilidad del responsable de la empresa.

Así mismo se mantendrá contacto permanente mediante correo electrónico o telefónico, tanto con el alumno como con la empresa.

Nombre Tutor del centro

Tutor FCT Grupo

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE

- En caso de accidente laboral, comunicarlo rápidamente al tutor de prácticas o al centro educativo, para que desde éste último se tramite el parte de accidentes.
- Para **atención de urgencias** asistir preferentemente al centro sanitario público más cercano. De no ser posible recurrir a un centro privado.

Todos los estudiantes menores de 28 años que cursen estudios de Formación Profesional disponen de un seguro escolar que cubrirá cualquier accidente que ocurra durante la realización de las FCT.

Los mayores de 28 disponen de su seguro personal propio.

Si como consecuencia de un accidente, necesita un tratamiento prolongado, no asistir a la mutua de la empresa. El Departamento de Educación tiene un concierto con la **Clínica San Fermín en Pamplona**.

Notas:

- Los días festivos mostrados (según el calendario del centro), son orientativos ya que el alumno en prácticas debe cumplir el calendario específico de la empresa.
- El alumno en prácticas **no podrá conducir un vehículo de la empresa**, ya que no es personal contratado y no le cubre el seguro.



CI Politécnico Estella

CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN

Dña. _____ Secretario/a del Centro CI Politécnico de Estella (Navarra),

CERTIFICA

Que el/la alumno/a _____, con DNI _____, ha realizado la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, tal como lo señala la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 546/95 (BOE 05/06/95), por el que se establece el título de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En _____, a _____ de _____ de _____

Vº.Bº.

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

RAE DUAL

ANEXO I (RAE DUAL)

FORMACIÓN DUAL- ACTIVIDADES FORMATIVAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO
--

CENTRO DOCENTE:	C.P.:
ENTIDAD COLABORADORA:	N.I.F.:
ACTIVIDAD:	CNAE:
DOMICILIO:	TFNO.:
LOCALIDAD:	FAX:
CONVENIO SUSCRITO CON FECHA:	
BECA : SI IMPORTE: Euros/mes	
NO	

TUTOR/ES DE LA ENTIDAD COLABORADORA
--

Nombre y Apellidos:	Puesto de Trabajo:
Nombre y Apellidos:	Puesto de Trabajo:

TUTOR/ES DE LA F.C.T. EN EL CENTRO EDUCATIVO

Nombre y Apellidos:	Especialidad:
Nombre y Apellidos:	Especialidad:

ALUMNO/A (Apellidos y Nombre)	D.N.I.	CICLO / PCPI	GRADO/CURSO	PERÍODO	DIA/SEM.	HORARIO

Vº Bº LA EMPRESA (Sello, Firma y Fecha)

Vº Bº DIRECTOR/A DEL CENTRO (Sello, Firma y Fecha)
--



INSTRUCCIONES GESTIÓN BECA EN TESORERÍA (en el caso de haber beca)

“Convenio DUAL: Clausula OCTAVA.-. Los alumnos, por la realización de las actividades formativas en la empresa, podrán percibir una beca mensual por el importe que determine la empresa en su momento, y que en todo caso deberá constar en el documento Relación Alumno Empresa (RAE) al que hace referencia el apartado siguiente.

Los alumnos que perciban beca serán incluidos en el Régimen General de Seguridad Social como asimilados a trabajadores por cuenta ajena. En el caso de que no perciban cantidad alguna, quedarán cubiertos por el seguro escolar.”

PROGRAMA FORMATIVO DUAL

PROGRAMA FORMATIVO FCT

HOJA EVALUACIÓN RESULTADOS DUAL

HOJA EVALUACIÓN RESULTADO FCT



CI Politécnico Estella

Fotos grupo



CI Politécnico Estella

CURSO FORMACIÓN

(ENERO 2017) se concretará fecha/s.

TUTORES EMPRESAS CON CONVENIO DUAL, TUTOR CENTRO Y PROFESORADO DUAL.

Contenido por concretar.

ANALIZAR RESULTADO

PRÓXIMO CURSO 2017-18

DEFICIENCIAS DETECTADAS, PROPUESTAS DE MEJORA



RUEGOS Y PREGUNTAS

- 1-Ante el proceso de evaluación de los contenidos que vean en la empresa y consensuado con el profesor titular del módulo del Instituto, ¿cómo van a baremar y transmitir las capacidades y destrezas del alumno al profesor del Centro?.**
- 2-Ante ese posible curso de formación, varias empresas preguntan si son ellos los que deben elegir al tutor de prácticas, y en ese caso ¿cuántos deben ir?**
- 3- Una empresa comenta que la idea de la DUAL es muy buena, pero que la responsabilidad es muy grande, porque para comprometerse a ver esos contenidos óptimamente, el tutor de la empresa va a tener que estar liberado de su carga de trabajo.
Por lo tanto, ¿habrá alguna contra-prestación?**

GRACIAS POR SU PRESENCIA

- A continuación un pequeño lunch preparado por los alumnos/as de FP básica de Cocina y Restauración del centro.
- Visita instalaciones utilizadas por el alumnado de Mecatrónica Industrial.

[WEB CENTRO](#)

 <p>Gobierno de Navarra Departamento de Educación</p>	 UNIÓN EUROPEA	<p>Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p>
<p>Actuación cofinanciada por el FSE, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, 2014-2020</p>			

